	ACTA DE REUNIÓN	
	GESTIÓN DOCUMENTAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL
Reunión virtual	**02/10/2024**	**10:00**	**12:00**

I. AGENDA DE LA REUNIÓN

TEMA	RESPONSABLE
Mesa de diálogo - Artículo 27 Resolución 1498 de 2024	**STH**

II. DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se inició la socialización del Artículo 27, que se refiere a la "nivelación salarial", de la Resolución 1498 de 2024, específicamente del parágrafo 4. En este parágrafo se establece que la Unidad Nacional de Protección (UNP, a los dos meses de la firma del presente Acuerdo Colectivo, deberá crear una comisión destinada a la revisión y socialización de los estudios técnicos, jurídicos y financieros. Esta comisión tendrá como objetivo realizar un seguimiento de los resultados y conclusiones, contando con la participación de las Organizaciones Sindicales firmantes del Acuerdo, en el marco del proceso de modernización y/o rediseño institucional.

Se solicitó a las organizaciones sindicales que propongan a las personas que conformarán esta futura comisión, que se enfocará en el proceso de rediseño organizacional relacionado en el acápite de la nivelación salarial. En este contexto, se informó que Fabián, quien lidera el proceso de rediseño, ya está evaluando todos los aspectos pertinentes, incluyendo el tema presupuestal y otros factores adicionales. Se generarán mesas de discusión con los equipos técnicos de la Subdirección de Talento Humano, y se avanzará de acuerdo con el proceso normativo que impactará la planta actual.

El equipo técnico de la Subdirección de Talento Humano indicó que, en primer lugar, se realizará un estudio que propondrá la nivelación salarial y la creación de 5.700 nuevos cargos; sin embargo, la viabilidad de esta propuesta dependerá de la evaluación del Ministerio de Hacienda y de las partes involucradas.

Las organizaciones sindicales expresaron su interés en participar en las futuras comisiones y enfatizaron la necesidad de definir la proporción de representación en las mesas de trabajo. Se acordó que cada organización tendrá su propio representante, y la Subdirección de Talento Humano se encargará de indicar quiénes participarán en estas mesas

Se relaciona representantes de las Organizaciones Sindicales Firmantes:

NOMBRE SINDICATO	*ENLACE - PRINCIPAL*
SINDEUNP	*Jessica Arroyave*
SINPROSEG	*
SINTRASECOL	*Yuri Rueda*
SINTRASEPAZ	*Juan Sebastián Barragán*
SINTRAUNP	*Camilo Torres*
USCTRAB	*Juan Pablo Orjuela Guarnizo*
MEMORIA VIVA	*Laura Marcela Bautista*

Estos encuentros se darán con una periodicidad entre 20 y 30 días.

Es fundamental que todas las Organizaciones Sindicales designen un comisionado compuesto por 7 miembros, y en caso de que alguno no pueda asistir, se contará con un suplente, del cual se informará oportunamente.

Por último, se registrará la asistencia a la reunión utilizando el listado que arroja Teams, el cual se tomará como insumo para facilitar la participación en la misma.

Se deja constancia que el acta fue aprobada por las Organizaciones Sindicales Firmantes a las 12:12m.

III. COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISOS	FECHA EJECUCIÓN	RESPONSABLE
1	Establecer la metodología para que se den las mesas de dialogo	30/10/2024	STH
2			
3			

IV. PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	N° DE IDENTIFICACION	CIUDAD	ENFOQUE DIFERENCIAL	N° CONTACTO (FIJO- CELULAR)	CORREO ELECTRONICO	ENTIDAD	CARGO / VINCULACIÓN	DEPENDENCIA / GRUPO INTERNO	FIRMA

V. RELACIÓN DE ANEXOS

Elaborado por:

Archívese en:

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
0	Se solicita la Creación del Formato en el Proceso de Gestión Documental ya que se encontraba en el SGI,	6/15/2022	1
1	En el numeral IV (Participantes) por solicitud de la SER y demás procesos se adicionaron: Número de contacto, correo electrónico y entidad, número de identificación, ciudad, enfoque diferencial	8/15/2023	2